



NACIONAL



**Resolución 307/2001**

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Desígnase Delegado Normalizador de la Asociación de Obras Sociales de San Juan.

Fecha de Emisión: 27/08/2001; Publicado en: Boletín Oficial 30/08/2001

VISTO los Expedientes Nros. 3534/98-Cpos. 1/7-S.S.SALUD; 1-5265-2437-98-0-JGM; y  
CONSIDERANDO:

Que el Contador Público Nacional Roberto Adolfo LLOVERAS ha presentado su renuncia al cargo de Delegado Normalizador de la ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE SAN JUAN (R.N.O.S. N° 6-0270), para el que fue designado mediante Resolución N° 013/00-S.S.SALUD.

Que corresponde proceder a aceptar tal dimisión, y a designar en su lugar al Doctor Ruben Alfredo PONTORIERO.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 9 y 12 inciso b) de la Ley 23.661, los Decretos Nros. 1615/96 y 856/01 y la Resolución N° 249/01-S.S.SALUD Por ello, EL GERENTE GENERAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°. - Acéptase la renuncia del Contador Público Nacional Roberto Adolfo LLOVERAS (D.N.I. N° 14.347.884) como Delegado Normalizador de la ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE SAN JUAN (R.N.O.S. N° 6-0270), para el que fuera designado por Resolución N° 013/00 -S.S.SALUD.

Art. 2°. - Desígnase al Doctor Rubén Alfredo PONTORIERO (D.N.I. N° 12.665.241) como Delegado Normalizador de la ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE SAN JUAN (R.N.O.S. N° 6-0270), quien tendrá los derechos y obligaciones inherentes a los Organos conductivos de la entidad con la misión de su inmediata normalización en los términos de los artículos 35 y 36 de la Ley 23.660.

Art. 3°. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente archívese.

- Rubén Cano.

